

**PROPIEDAD DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA COBERTURA DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO.**

Autorizada por el Órgano de Contratación de esta Entidad Pública, con fecha 7 de noviembre de 2025, la convocatoria de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado, con un criterio de adjudicación, regulado por el artículo 159 LCSP, para la adjudicación del contrato de referencia, con un presupuesto máximo de licitación de 37.800 € IVA excluido (importe de IVA: 3.175,2 €) y, dentro del plazo de presentación de proposiciones que finalizó a las 13:00 horas del día 2 de diciembre de 2025, según el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 7 de noviembre de 2025, han presentado proposiciones de forma electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las siguientes empresas:

1. ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.
2. AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.
3. MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.
4. QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.

De conformidad con lo recogido en el Acta nº 1/2026 de la Mesa de Contratación de CASA 47, que se acompaña a esta propuesta y, en virtud de la competencia que tiene atribuida esta Mesa de Contratación según lo dispuesto en el art. 158 LCSP, se propone la **ADJUDICACIÓN del contrato del SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA COBERTURA DE LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y VIGILANCIA DE LA SALUD EN SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, a favor de la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., por un importe de 24.068,00 € IVA excluido (importe de IVA: 1.606,92 €).**

Las razones por las que ha sido seleccionada esta oferta con preferencia a las restantes son por haber sido económicamente la más ventajosa, de acuerdo a los motivos recogidos en el Acta de la Mesa de Contratación que se acompaña.

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE  
CONTRATACIÓN



Aprobado  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
P.D. 26/11/2025  
LA PRESIDENTA